

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 11730671

07 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 199898

SANTIAGO, 29 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo
informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 2.019.298.419 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130,
132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y
sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; Y en
la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la
República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Indira Margarita ARNAL BANDRES de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador FUNDACION JOVENES POR UNA AMERICA SOLIDARIA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/DZC
[733] 29/07/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo